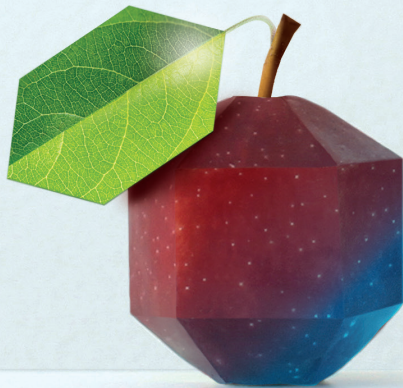


P R E M I O S  
FUNDACIÓN MAPFRE  
A LA INNOVACIÓN  
S O C I A L

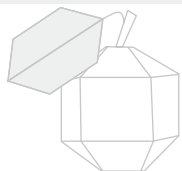
4ª EDICIÓN



Bases de la Convocatoria

#SCALINGYOURIMPACT

En Fundación MAPFRE seguimos apoyando iniciativas capaces de cambiar el mundo. Con esta 4ª edición de Premios a la Innovación Social estamos ayudando a generar conciencia y a dar visibilidad a proyectos con impacto positivo en los ámbitos de la salud, la movilidad sostenible y la economía del envejecimiento.



## 1. INTRODUCCIÓN

Fundación MAPFRE lanza la 4ª edición de los **Premios Fundación MAPFRE a la Innovación Social** con la colaboración de Instituto de Empresa (IE) en su dimensión académica. Ambas organizaciones, que lideran globalmente sus áreas de expertise, unen en esta edición sus fuerzas para apoyar iniciativas innovadoras con gran potencial de impacto social. Juntas persiguen trabajar con las comunidades de innovadores sociales de las regiones geográficas de referencia para identificar aquellos proyectos con mayor capacidad de transformación social y darles un impulso diferenciador.

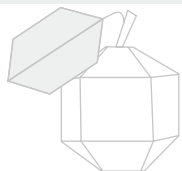
Las regiones geográficas en torno a las que se estructuran los premios en esta cuarta edición son Brasil, resto de América Latina y Europa.

El objetivo de los **Premios Fundación MAPFRE a la Innovación Social** es hacer posible el crecimiento de propuestas que por sus características resuelvan y mejoren aspectos concretos del mundo en el que vivimos. Dichos aspectos se centran en esta convocatoria en tres categorías:

- 1) Mejora de la salud y tecnología digital (e-Health).**
- 2) Economía del envejecimiento: Ageingnomics.**
- 3) Prevención y movilidad segura y sostenible.**

De todos los que se propongan en cada una de las tres regiones arriba identificadas, se elegirán 9 proyectos (en total 3 en cada categoría, uno por cada una de las tres regiones) que serán presentados en una de las tres semifinales regionales (en función de la región en que participen), recibiendo los representantes de los proyectos semifinalistas el apoyo de un mentor y visibilidad de su proyecto en la región. Los 9 proyectos finalistas que resulten de las 3 semifinales, 3 por categoría, participarán en la gran final para la que sus representantes recibirán un plan de acompañamiento diseñado por IE y serán objeto de difusión en perfiles sociales y medios de comunicación on y off line, entre otros soportes. Cada uno de los tres promotores de los proyectos ganadores (uno en cada categoría) recibirá un premio adicional en metálico de 30.000€ en los términos indicados en la base Novena.

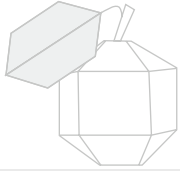
Esta competición ofrece, por lo tanto, el apoyo necesario a los representantes de los 27 proyectos semifinalistas, de los que saldrán los 9 finalistas y 3 ganadores, en distintos aspectos que se consideran clave.



## 1. INTRODUCCIÓN

Dichos aspectos son:

- a. Promoción:** Consiste en dar a conocer y difundir a través de distintos canales a los proyectos semifinalistas, finalistas y ganadores.
- b. Comunicación y Relaciones Públicas:** Consiste en apoyar, orientar y ayudar a los proyectos de semifinalistas y finalistas seleccionados para que puedan aprovechar al máximo la oportunidad de visibilidad y relaciones que les ofrecen los premios. Este apoyo se ofrecerá a través de mentores y coaches especializados, además de toda la visibilidad obtenida en el ecosistema innovador por la participación en los eventos de la semifinal regional y, en su caso, en la gran final.
- c. Financiación:**
  - Visibilidad ante potenciales financiadores: los proyectos semifinalistas y finalistas se presentarán ante un jurado e inversores privados y otros potenciales financiadores durante los eventos de semifinales regionales y, en su caso, en la gran final.
  - Premio en metálico: los promotores de los proyectos ganadores, uno por categoría, recibirán de Fundación MAPFRE un premio en metálico por importe de 30.000 € en concepto de donación.
  - Gastos de viaje y alojamiento al representante de los proyectos semifinalistas y finalistas para la asistencia a los eventos que sean convocados en el marco de la competición (consistente en un viaje para una persona designada como representante y encargada de presentar el proyecto en semifinales y en la gran final si procede). Si por motivos de salud pública o de inestabilidad social a juicio exclusivo de Fundación MAPFRE, ésta decidiera que los eventos se celebraran con la participación de todos o algunos de los representantes de los proyectos en forma telemática, en cualquiera de las fases de la competición, no habrá compensación alguna por la supresión de dichos gastos, ni en metálico ni en especie, y sin que Fundación MAPFRE tenga por ello obligación alguna de invertir en otra actividad distinta relacionadas con esta convocatoria.
- d. Acompañamiento en la Competición:** mentoring online para los representantes de los proyectos semifinalistas y coaching para los de los finalistas, quienes se comprometen a participar activamente en dichos programas de acompañamiento, según se recoge en estas bases.



## 2. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Serán admitidos a concurso los proyectos o iniciativas del ecosistema de innovación social, que presenten sus promotores, sean o no empresarios, siempre que cumplan con los requisitos del punto 3 de estas bases.

Los proyectos o iniciativas podrán ser una división autónoma (spin off) de universidad o de cualquier otra persona o entidad que los ampare, ya tengan forma jurídica de sociedad mercantil, fundación, asociación o entidades análogas en los países de origen, siempre que cumplan con los parámetros exigidos para ser objeto de evaluación según las presentes bases.

A modo de orientación podrán ser promotores del proyecto, estudiantes universitarios o de escuelas de negocios, científicos, investigadores y personal docente universitario, además de emprendedores con un proyecto innovador, es decir tanto personas físicas (individuales/profesionales), como personas jurídicas que cumplan con los requisitos del punto 3.

Cada proyecto debe estar enmarcado en al menos una de las tres categorías siguientes:

### a. Mejora de la salud y tecnología digital (e-Health)

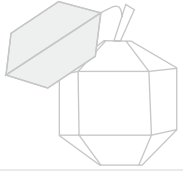
Se ha demostrado que el estilo de vida saludable es uno de los principales determinantes para aumentar los años disfrutados con calidad de vida. Sabemos que el 75% de los fallecimientos en el mundo se producen por enfermedades no transmisibles cuya prevalencia se ve influida en mayor o menor medida por nuestros hábitos de vida. La tecnología nos ofrece oportunidades desconocidas hasta la fecha para disfrutar de una vida más saludable.

Esperamos impulsar proyectos que trabajen en retos relevantes en este ámbito como por ejemplo (esta lista no es exhaustiva ni excluyente, sino sólo pretende ofrecer algunos ejemplos):

- Iniciativas y proyectos que ayuden a contribuir mejorar nuestra cultura de la salud, incentivando conductas saludables y ayudando a cambiar aquellas que no lo son.
- Innovaciones en las fases de investigación, prevención, tratamiento o cuidados de problemas de salud.
- Iniciativas que se dirijan especialmente a mejorar la salud y calidad de vida de un colectivo específico.
- Proyectos que ayuden a mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de la covid19.

### b. Economía del envejecimiento: Ageingnomics

Desde Fundación MAPFRE creemos firmemente que el reto demográfico al que nos enfrentamos presenta grandes oportunidades para la población mayor donde se necesitan soluciones concretas para mejorar su calidad de vida.

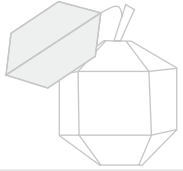


## 2. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Por ello, con esta nueva categoría, se pretende dar a conocer e impulsar iniciativas inéditas que ofrezcan soluciones a la cohorte de edad entre 55 y 75 años en los ámbitos descritos en el fenómeno conocido como Ageingnomics. En este término se incluyen oportunidades en sectores entre los que están, entre otros, salud, ocio, movilidad, educación, finanzas, seguros, tecnología y silver economy.

Esperamos impulsar proyectos que generen impacto social, trabajando en retos relevantes en este ámbito como por ejemplo (esta lista no es exhaustiva ni excluyente, sino sólo pretende ofrecer algunos ejemplos):

- Proyectos que aporten soluciones novedosas al reto de la jubilación de calidad llegado el momento, así como la educación financiera para la longevidad.
- Iniciativas que apoyen a la adquisición de destrezas para permitir el alargamiento de la vida laboral en los casos que esto sea deseable para la persona.
- Proyectos que permitan reducir la brecha tecnológica de este colectivo.
- Proyectos que den soluciones a aspectos relacionados con la salud de los mayores (se considerarán en esta categoría los proyectos que incidan en este rango de edad -55 a 75 años-. Si el impacto fuese para personas mayores superior a 75 años, siempre podrán candidatarse en la categoría de Salud), el envejecimiento activo, la lucha contra la soledad y el aislamiento.
- Iniciativas con vocación de aportar soluciones de ocio y entretenimiento a este colectivo.
- Proyectos que fomenten la formación continua de este colectivo con programas o iniciativas formativas a la medida de sus necesidades (educación superior, formación profesional y educación ejecutiva).
- Innovaciones que faciliten la creación de startups, emprendimiento, autoempleo o trabajo por cuenta propia a este colectivo.



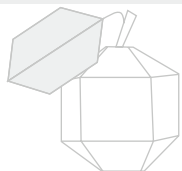
## 2. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

### c. Prevención y movilidad segura y sostenible

La interacción e interconectividad del mundo actual es mucho más amplia y profunda que hace apenas cinco años. Así, se abren oportunidades que eran impensables hace muy poco tiempo en la mejora de la movilidad segura, sana y sostenible a través de medios de transporte, en particular en los entornos urbanos. Pero estos avances (big data, internet de las cosas, vehículo conectado, inteligencia artificial, seguridad y sostenibilidad por diseño...) también plantean tremendas oportunidades para la prevención de lesiones no intencionadas en otros ámbitos como los incendios y las quemaduras, las lesiones infantiles y las de personas mayores.

Esperamos impulsar proyectos que trabajen en retos relevantes en este ámbito como por ejemplo (esta lista no es exhaustiva ni excluyente, sino sólo pretende ofrecer algunos ejemplos):

- Tecnologías aplicadas a la mejora de seguridad del transporte de los colectivos más vulnerables: niños, personas con diversidad funcional, ciclistas, usuarios mayores de las vías de circulación y de vehículos de movilidad personal o urbana, motociclistas, etc.
- Iniciativas disruptivas en materia de sostenibilidad medioambiental vinculada a la ciudad inteligente (Smartcity) a través de la movilidad y que supongan una mejora neta de la seguridad vial.
- Proyectos que conecten al vehículo con la seguridad vial de manera innovadora (V2X).
- Innovaciones que aprovechen plataformas ya existentes para diseñar entornos urbanos más sostenibles tanto social como medioambientalmente y siempre desde el punto de vista de la movilidad segura y sostenible.
- Servicios o productos que reduzcan el riesgo de lesión no intencionada y que supongan una neta innovación tecnológica o social.



### 3. REQUISITOS PARA CONCURSAR

**Requisitos formales:** Para poder concursar, el representante del proyecto tendrá que cumplimentar satisfactoriamente un formulario on-line sobre el proyecto, teniendo para ello un tiempo determinado para hacerlo, y enviarlo antes del cierre de la etapa de propuestas que termina el 30 de noviembre de 2020.

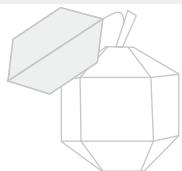
El registro de la candidatura se realizará en la página web de los **Premios Fundación MAPFRE a la Innovación Social** ([premiosinnovacion.fundacionmapfre.org](http://premiosinnovacion.fundacionmapfre.org)) y se deberá facilitar:

- Información básica de contacto relativa a todos los integrantes y a sus proyectos, incluyendo dirección de e-mail designada por estos para que puedan ser notificados.
- Identificación de uno de los integrantes que ejercerá como representante del equipo a todos los efectos.
- Datos del proyecto.
- Hitos del proyecto.
- Futuro del proyecto.
- Otras informaciones relevantes, como el Sumario, considerado de gran importancia para la valoración del proyecto.

Esta información deberá presentarse en español, inglés o portugués.

**Requisitos materiales:** Para poder ser considerado como candidato, el proyecto deberá vincularse a una de las tres categorías más arriba indicadas. Un mismo proyecto, si esta fuera su vocación, podrá aplicar a una o varias categorías siempre teniendo en cuenta que los evaluadores contemplarán dicha propuesta a la luz de la categoría en la que se presenta.

**Requisitos geográficos:** El proyecto presentará su candidatura en el área geográfica donde radique su representante o la entidad promotora del mismo, sin perjuicio de que pueda tener impacto social en otras regiones pero siempre dentro de alguna de las tres regiones a las que se destinan estos premios que son: Brasil, resto de América Latina y Europa.



### 3. REQUISITOS PARA CONCURSAR

**Requisitos humanos:** Los proyectos que se presenten a los premios deben ser desarrollados por personas o grupos de trabajo que cuenten al menos con un integrante que trabaje a tiempo completo en el proyecto (en adelante, “los equipos”). Los equipos pueden estar adscritos o integrados en organizaciones o entidades donde los proyectos se estén llevando a cabo, o bien desarrollar el proyecto de forma independiente.

**Requisitos de madurez:** Los proyectos presentados deben de contar al menos con un prototipo/prueba piloto de su idea de innovación social con participación de usuarios.

**Aspectos jurídicos asociados.** La organización de los premios se reserva el derecho de no considerar las candidaturas que vayan en contra de los parámetros básicos de creación del ecosistema social, aquellos que se basen en elementos paralegales o ilegales o de dudosa reputación, así como aquellos que puedan considerarse que entrañan riesgos jurídicos.

**Requisitos financieros:** En el caso de contar la persona o la entidad promotora del proyecto presentado con algún tipo de ingreso, éste no debe ser superior a 150.000 euros en 2019 (incluyendo donaciones, aportaciones o subvenciones públicas y facturación, si la hubiere).

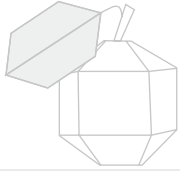
No se incluyen en dichos ingresos los fondos aportados a título personal por los propios promotores mediante ampliaciones de capital, préstamos o líneas de crédito. También queda excluido el importe de los premios recibidos por el proyecto, en su caso.

En el supuesto de asignaciones plurianuales al proyecto, contarán como ingreso aquellas partidas que hubiesen sido ingresadas efectivamente en 2019 y no el cómputo total de la asignación plurianual.

Si el promotor del proyecto hubiese tenido unos ingresos superiores a 150.000 euros en años anteriores y menos ingresos que el arriba indicado en 2019 podrá participar, si justifica adecuadamente dicha disminución.

De conformidad con lo anterior, no quedan excluidos aquellos proyectos que hayan recibido otras ayudas públicas o privadas siempre que éstas no superen en conjunto el límite máximo de ingresos establecido en el párrafo anterior.





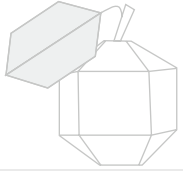
## 4. REPRESENTACIÓN

Cada proyecto presentado debe nombrar una persona física como representante de la candidatura que actúe en nombre de la misma y como punto de contacto entre la organización de los Premios y detallará al resto del equipo que avala la candidatura, si lo hubiera. Dicho representante se compromete con la presentación de la candidatura, en el caso de que resulte seleccionado, a participar personalmente en la semifinal de su región de referencia y, en su caso, en la gran final que tendrá lugar en Madrid durante los días de celebración de dichos eventos y a recibir previamente a su participación en los mismos, la formación y acompañamiento del mentoring online y coaching previstos en estas bases.

La falta de participación del representante en dichas actividades preparatorias de los eventos o su inasistencia a unas u/y otros, por cualquier causa, será causa de descalificación de la candidatura.

Por tanto, los proyectos podrán estar apoyados por personas o instituciones externas, pero el representante del equipo deberá participar en el programa de acompañamiento y será quien deberá realizar personalmente la defensa del proyecto en la semifinal regional correspondiente y, en la gran final en caso de ser seleccionado. En consecuencia, la incomparecencia a la final regional y/o a la gran final, por cualquier causa, será motivo suficiente para tener por desistida a la candidatura preseleccionada.

Igualmente, la persona que defienda su candidatura será la persona designada como representante principal del proyecto en la Red Innova.



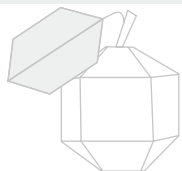
## 5. PARÁMETROS GENERALES DE EVALUACIÓN

Se evaluará el interés de los proyectos presentados siguiendo los criterios de potencial de impacto social, innovación, viabilidad, solidez del equipo y madurez de la idea, así como los aspectos jurídicos asociados.

Los siguientes parámetros serán contemplados por los evaluadores y miembros del jurado para la valoración de las candidaturas sin que esta lista constituya numerus clausus:

- a. Potencial de impacto social en una de las tres categorías de estos premios:** se evaluará el impacto social del proyecto, ya sea en extensión (número de personas o colectivo/s impactados) como en profundidad (solución o ayuda a problema de mayor o menor nivel).
- b. Innovación del proyecto:** la novedad y disrupción del proyecto presentado a concurso y los argumentos que demuestran su valor para que pueda ser una realidad.
- c. Viabilidad de los proyectos:** la viabilidad de los proyectos se evaluará desde la perspectiva técnica, económica y organizativa.
- d. Madurez de la idea, demostrada en los resultados de pruebas/piloto iniciales.** El prototipo es un elemento importante a tener en consideración, a pesar de la dificultad de su valoración, por lo que deberá presentarse analizando su funcionamiento, escalabilidad y resultados.
- e. Capacidad y experiencia del equipo para desarrollar el proyecto presentado.** El potencial del equipo es otro de los parámetros determinantes para la evaluación de la candidatura. La organización entiende que la sostenibilidad y éxito del proyecto también descansa en el potencial del equipo y su implicación.
- f. Aspectos jurídicos asociados:** Quedan excluidos aquellos proyectos sobre los que haya dudas respecto a su encaje jurídico.

No se facilitará información sobre la valoración individual de ningún proyecto presentado.



## 6. FASES DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS

El proceso de selección consta de las siguientes fases:

**1.ª Fase de inscripción:** El proceso de inscripción será online y estará abierto desde el 30 de octubre de 2020 hasta las 23:59 (UTC/GMT+1) del 30 de noviembre de 2020. El sistema permite abrir el formulario de aplicación habilitando su guardado. De esta manera los candidatos podrán completarlo en momentos diferentes, y proceder a su envío, siempre que siga abierta la fase de inscripción.

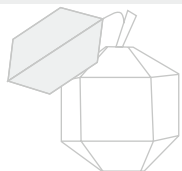
**2.ª Fase de preselección de proyectos semifinalistas:** se realiza la valoración de los proyectos presentados y la selección de las 27 candidaturas semifinalistas (3 por categoría y en cada región; en total, 9 semifinalistas por región).

### **3.ª Fase de semifinales regionales:**

**a. Preparación:** Una vez seleccionados los proyectos semifinalistas, se abre una fase de preparación donde los representantes ya comenzarán a recibir formación a través del mentoring online de cara a fortalecer la presentación del proyecto a inversores/ financiadores, fortalecer el atractivo de la presentación y preparar la semifinal. La participación activa en dicha preparación es obligatoria para el miembro del equipo que vaya a defender el proyecto en la semifinal.

Excepcionalmente, el representante designado en la candidatura podrá ceder dicha formación en favor de otro miembro del equipo, pero en tal caso, deberá ser éste último quien defienda el proyecto en la semifinal y, en su caso, en la gran final.

**b. Eventos de Semifinales:** En cada una de las tres regiones de referencia (a saber: Brasil, resto de América Latina y Europa) se celebrará un evento de semifinal regional, en el que se presentarán los proyectos semifinalistas en cada una de las tres categorías (27 semifinalistas en total, 9 por región) ante un jurado experto seleccionado por Fundación MAPFRE con participación de IE. Para ello, el representante de cada proyecto semifinalista contará con los desplazamientos para la defensa del mismo, la propia defensa del proyecto presencialmente y la presencia en medios de comunicación aprovechando el evento de semifinal que se celebre en su zona geográfica. Fundación MAPFRE podrá decidir que los eventos de semifinales se celebren con la participación de todos o algunos de los representantes de los proyectos de forma telemática por motivos de salud pública o de inestabilidad social, a su exclusivo criterio.



## 6. FASES DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS

Como resultado de cada semifinal, quedarán elegidos como máximo un proyecto finalista por cada categoría y de cada región (9 finalistas para la gran final). Los puestos de semifinalistas en cada semifinal podrán quedar desiertos en caso de no encontrar proyectos suficientemente meritorios en alguna de las regiones y/o para alguna de las categorías.

### 4.ª Fase de gran final:

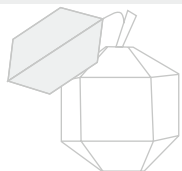
**a. Preparación:** Una vez seleccionados los proyectos finalistas, se iniciarán los preparativos para la defensa de las candidaturas en la gran final. Con ánimo de profundizar en las habilidades personales y dotar de herramientas para aprovechar al 100% esta fase, se impartirán sesiones online y presenciales en la medida de lo posible de coaching a los representantes de las candidaturas en las siguientes materias: (1) habilidades de presentación; (2) herramientas de relaciones públicas y comunicación; (3) profundización en materia de potenciación de proyectos en escalado/crecimiento de proyectos de innovación social.

La participación activa del representante de la candidatura finalista en dichas sesiones formativas es obligatoria; su inasistencia, por cualquier causa, conlleva la pérdida de tal condición y no podrá participar en el evento de la gran final.

**b. Evento de gran final y proclamación de los ganadores:** Se celebrará un gran evento en Madrid, previsiblemente en mayo de 2021, con amplia repercusión en medios de comunicación en el que se presentarán los proyectos finalistas ante un jurado experto invitado por Fundación MAPFRE con la participación de IE. En el marco del evento se anunciarán los tres proyectos ganadores (uno por categoría) durante una ceremonia de clausura que marca el final de la cuarta edición de los Premios, a cuyos promotores se entregará un premio en metálico de 30.000 euros a cada uno, que se hará efectivo una vez hayan facilitado la documentación legalmente exigible.

Fundación MAPFRE podrá decidir que la gran final se celebre con la participación de todos o algunos de los representantes de los proyectos de forma telemática por motivos de salud pública o de inestabilidad social, a su exclusivo criterio.

El puesto de ganador podrá quedar desierto en caso de no encontrar proyectos suficientemente meritorios en alguna de las tres categorías.



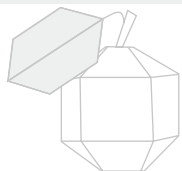
## 6. FASES DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS

**c. Red Innova Fundación MAPFRE:** La Red Innova es la red creada por Fundación MAPFRE para dar continuidad a los Premios más allá del proceso selectivo de competición. Esta red se puso en marcha en 2018, estando compuesta inicialmente por los representantes de los proyectos semifinalistas de ediciones pasadas que han optado por la misma. De manera progresiva se irán incorporando más miembros a la red. En esta 4ª edición los semifinalistas y finalistas que participen en la gran final serán los que puedan incorporarse a dicha red de Innovación.

La esencia de la red se basa en el sistema de co-creación, participando activamente con los demás miembros. De entre las primeras conclusiones, las bondades de esta red consisten en:

- Formación: Sesiones de formación en materias de general inquietud para potenciar habilidades personales y de gestión de las iniciativas.
- Difusión: Presencia preeminente de sus miembros en las distintas ediciones de los premios Fundación MAPFRE a la Innovación Social.
- Visibilidad: Posibilidad de ser designado como Embajador de los premios en su zona geográfica.
- Todos aquellos que se deriven del proceso de co-creación diseñado al efecto entre sus miembros.

No obstante, Fundación MAPFRE se reserva el derecho de cancelar dicha red en cualquier momento y por cualquier causa, previo aviso a sus integrantes, y sobre los cuales también podrá ejercer su derecho de moderador en relación con cualquier comentario o actividad que considere inapropiado con el fin para el que ha sido creada.

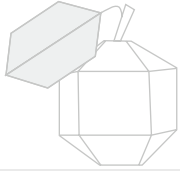


## 7. PLAZOS Y CALENDARIO

Los promotores enviarán los proyectos a través de la web de los Premios Fundación MAPFRE a la Innovación Social, previa identificación de un representante por proyecto. La aceptación de la inscripción de cada candidatura será inmediata una vez se haya completado la documentación solicitada de cada proyecto.

El plazo de recepción de candidaturas comienza el 30 de octubre de 2020 y finaliza a las 23:59 (UTC/GMT+1) del 30 de noviembre de 2020.

Acciones	Fechas estimadas
Fase de inscripción	Desde el 30 de octubre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020
Fase de análisis de candidaturas	Diciembre 2020-febrero 2021
Comunicación semifinalistas	Segunda quincena de febrero 2021
Preparación Semifinales	Febrero y marzo 2021
Semifinales Regionales	Marzo 2021 semifinales de EUROPA, LATAM (Latinoamérica) y BRASIL
Preparación de la final	Abril-mayo 2021
Gran final	Previsiblemente, mayo de 2021 (es obligatorio participar en la formación previa)



## 8. JURADO

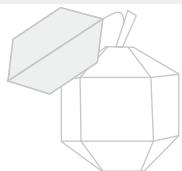
Los distintos jurados involucrados en las diferentes fases del proceso de selección los compondrán expertos designados por Fundación MAPFRE con la participación de IE, así como otros expertos invitados por ambas organizaciones. Su función será:

- a. Valorar y juzgar** los proyectos recibidos y seleccionar proyectos los semifinalistas que participarán en cada una de las tres categorías en cada una de las tres regiones.
- b. Seleccionar en las semifinales** a los proyectos finalistas de cada una de las categorías que asistirán a la gran final en Madrid.
- c. Seleccionar en la final** a los proyectos ganadores, uno en cada categoría, que resultarán premiados.

Los promotores de la cuarta edición de los **Premios Fundación MAPFRE a la Innovación Social**, es decir, Fundación MAPFRE e IE, se reservan el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de excluir a cualquier participante y por lo tanto a la candidatura del proyecto presentada a la competición, especialmente en aquellos casos en los que tengan sospechas o bien se detecte que se está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente, el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente competición.

Tanto los promotores de los **Premios Fundación MAPFRE a la Innovación Social** como el Jurado designado para las diferentes fases tendrán capacidad para interpretar y completar las Bases de estos Premios y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

A lo largo de todo el proceso de selección de los semifinalistas/finalistas, se garantiza la confidencialidad respecto a las ideas/proyectos presentados.



## 9. PREMIOS

De todas las candidaturas presentadas se elegirán por región hasta tres semifinalistas por cada una de las tres categorías (en total, 9 semifinalistas por región):

- Mejora de la salud y tecnología digital (e-Health).
- Economía del envejecimiento: Ageingnomics.
- Prevención y movilidad segura y sostenible.

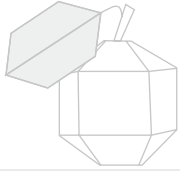
Todas las candidaturas semifinalistas (27) disfrutarán de los siguientes beneficios, a través de la figura designada como su representante:

- Acompañamiento online por un mentor por candidatura con el fin de fortalecer la presentación del proyecto a inversores/financiadores, fortalecer el atractivo de la presentación y ayudar a preparar la semifinal. Cada representante de un proyecto semifinalista tendrá dos reuniones online de una hora con el mentor. La participación del representante de la candidatura es obligatoria para poder participar en la semifinal.
- Presentar su proyecto en las semifinales de su región, eventos en los que estarán invitados expertos y potenciales financiadores.
- Visibilidad del proyecto en medios de comunicación convencionales (prensa escrita) y en soportes online (medios de comunicación, web, redes sociales, blogs...).
- Los gastos de viaje y hospitalidad serán cubiertos por los **Premios Fundación MAPFRE a la Innovación Social** para el representante de cada proyecto semifinalista (que deberá ser el representante que haya recibido el mentoring online). Cualquier otro gasto de otro acompañante corre por cuenta de los participantes. Si por motivos de salud pública o de inestabilidad social a juicio exclusivo de Fundación MAPFRE, ésta decidiera que los eventos se celebraran con la participación de todos o algunos de los representantes de los proyectos en forma telemática, en cualquiera de las fases de la competición, no habrá compensación alguna por la supresión de dichos gastos, ni en metálico ni en especie, y sin que Fundación MAPFRE tenga por ello obligación alguna de invertir en otra actividad distinta relacionadas con esta convocatoria.

De todos los proyectos semifinalistas, se elegirán 3 finalistas por categoría (uno por región y categoría).

Todas las candidaturas finalistas (9) obtendrán, además, los siguientes beneficios a través de su representante:

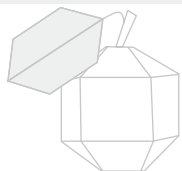




## 9. PREMIOS

- Acompañamiento de los representantes de los proyectos finalistas mediante sesiones on line y/o presenciales de coaching durante una jornada en Madrid siempre que Fundación MAPFRE decida su celebración presencial para los finalistas, previa a la gran final, con apoyo de un coach especializado en habilidades de presentación, experto en relaciones públicas y comunicación y experto en crecimiento de proyectos de innovación social. El peso exacto para cada uno de los finalistas lo determinarán Fundación MAPFRE e **IE** en función de las necesidades de los mismos y tendrá una duración de un máximo de 15 horas en total.
- Presentar su proyecto en la gran final en Madrid, evento en el que estarán invitados expertos y potenciales financiadores internacionales. La presentación podrá hacerse telemáticamente en el caso de que Fundación MAPFRE decida, si motivos de salud pública o inestabilidad social así lo aconsejan, a su solo criterio, que el evento se celebre de esta forma.
- Los gastos de viaje y hospitalidad serán cubiertos por Fundación MAPFRE para un representante de cada proyecto finalista. Si por motivos de salud pública o de inestabilidad social a juicio exclusivo de Fundación MAPFRE, ésta decidiera que el evento se celebrara con la participación de todos o algunos de los representantes de los proyectos en forma telemática, no habrá compensación alguna por la supresión de dichos gastos, ni en metálico ni en especie, y sin que Fundación MAPFRE tenga por ello obligación alguna de invertir en otra actividad distinta relacionadas con esta convocatoria.
- Visibilidad del proyecto en medios de comunicación convencionales (prensa escrita) y en soportes online (medios de comunicación, web, redes sociales, blogs...).

Los tres proyectos ganadores (uno por categoría) serán premiados en la gran final en Madrid, que tendrá lugar, previsiblemente, en mayo de 2021, de la que se hará amplia cobertura. Con carácter adicional a los beneficios arriba indicados, los promotores de los proyectos ganadores serán premiados con 30.000 € en metálico en concepto de donación para empresa o institución concursante, en caso de haberla y, en su defecto, a favor del integrante o integrantes del equipo del proyecto ganador a prorratea entre ellos. El premio en metálico se encuentra sometido a la normativa fiscal y de prevención de blanqueo de capitales vigente en España. En relación con la normativa fiscal y de prevención de **blanqueo de capitales**, los perceptores del premio quedan obligados a presentar a Fundación MAPFRE cuantos documentos sean requeridos por esta última en cumplimiento de la misma como requisito previo a la entrega del premio. La falta de entrega de los mismos conlleva la pérdida del premio.



## 10. CONSIDERACIONES LEGALES

### **Definición de participante**

La presentación de candidaturas a la cuarta edición de los **Premios Fundación MAPFRE a la Innovación Social**, otorga a todos los que se identifiquen individualmente o a aquellos integrantes de un equipo, la condición de *participantes* en la mencionada iniciativa.

### **Condiciones de participación**

La participación es de carácter gratuito y todos los participantes deben ser personas físicas o jurídicas cuyos integrantes sean mayores de edad. Quedan excluidos de la misma todos los empleados y prestadores de servicios de Fundación MAPFRE, del conjunto institucional MAPFRE, de Instituto de Empresa y Fundación IE o entidades vinculadas a cualquiera de ellas, así como sus familiares hasta el segundo grado y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y/o mecánica de la presente competición.

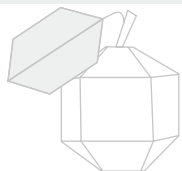
Quedarán excluidos de la presente convocatoria los proyectos semifinalistas y finalistas de convocatorias anteriores.

### **Obligaciones y responsabilidad de los participantes**

El hecho de participar implica la aceptación, sin reserva alguna, de las bases de la competición. Los participantes garantizan la exactitud y veracidad de los datos que faciliten para la participación en la misma.

Los participantes son informados y consienten expresamente mediante su inscripción en la presente convocatoria, el tratamiento de los datos personales para la gestión de su inscripción y participación en esta edición y futuras de los "Premios Fundación MAPFRE a la Innovación Social", siendo Fundación MAPFRE, Fundación Instituto de Empresa e INSTITUTO DE EMPRESA S.L. las entidades responsables del tratamiento.

En caso de que los datos facilitados se refieran a terceras personas físicas distintas del participante, éste garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de los mismos para la comunicación de sus datos y haberles informado, con carácter previo, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en el presente documento. y en la Información Adicional de Protección de Datos.



## 10. CONSIDERACIONES LEGALES

Podrá ejercitarse, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad.

Puede consultarse la Información Adicional de Protección de datos

[https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es\\_es/politica-privacidad/politica-privacidad-premios-innovacion-social.jsp](https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/politica-privacidad/politica-privacidad-premios-innovacion-social.jsp)

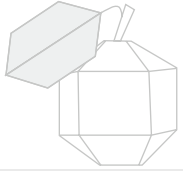
La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación de la candidatura

### **Obligaciones de los participantes semifinalistas y finalistas**

Los participantes cuyos proyectos resulten semifinalistas se comprometen a trabajar con el mentor asignado y a presentar su proyecto en la semifinal regional. Fundación MAPFRE e IE se reservan el derecho a vetar la presentación de aquellos representantes que consideren que no cumplen con los requisitos necesarios. En el caso de presentar la candidatura un equipo, designarán un representante para participar en la semifinal y en la final, y que, en su caso, será quien deba participar activamente en las sesiones de acompañamiento. En su defecto, se entenderá que tiene tal condición el interlocutor representante que haya presentado la candidatura.

Cada proyecto semifinalista elaborará un contenido resumido sobre su proyecto (según directrices que se facilitarán para ello) para que Fundación MAPFRE edite una reseña de proyectos semifinalistas y un vídeo breve de presentación.

Los participantes cuyos proyectos resulten finalistas, se comprometen a participar personalmente (una persona por equipo, de forma presencial si así se organiza el evento y telemáticamente sólo en el caso de que así lo decidiera Fundación MAPFRE, a su solo criterio, por razones de salud pública o inestabilidad social) en las actividades de acompañamiento para los finalistas que tendrán lugar en Madrid durante los dos días anteriores a la gran final y a presentar su proyecto en la gran final. Fundación MAPFRE e IE se reservan el derecho a vetar la presentación de aquellos representantes que consideren que no cumplen con los requisitos necesarios.



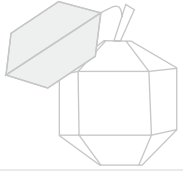
## 10. CONSIDERACIONES LEGALES

Asimismo, los semifinalistas y finalistas se comprometen a participar en las acciones en medios de comunicación convencionales y en soportes online (web, redes sociales) que se determinen como necesarias para la promoción y difusión de la iniciativa.

### **Obligaciones de los promotores de los Premios**

La organización de los **Premios Fundación MAPFRE a la Innovación Social** se compromete a coordinar la valoración de los proyectos presentados para determinar los que serán semifinalistas y finalistas, así como el proyecto que resulte ganador en cada categoría.

No obstante, en caso de no ser recibidas candidaturas para cubrir al menos cada una de las tres categorías en cada una de las tres regiones, o en el supuesto de que la organización estime una evidente falta de calidad en los proyectos presentados, podrá declarar desierto una de las categorías o en último caso, posponer o anular la competición.



## 11. PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL

### Titularidad de los proyectos presentados a competición

La titularidad de todos y cada uno de los proyectos presentados a la competición que se encuentren protegidos o sean susceptibles de encontrarse protegidos por el Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual, corresponde a los autores y/o titulares de los mencionados proyectos.

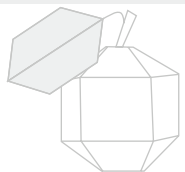
Los participantes en la competición garantizan y reconocen expresamente ser los legítimos titulares de los proyectos presentados a la misma o, en su caso, contar con autorización expresa de sus legítimos titulares, a efectos de ser divulgados a través de la presente competición.

Fundación MAPFRE e IE no asumen responsabilidad alguna, ya sea directa o indirecta, respecto de cualquier tipo de controversia, disputa y/o litigio que pudiera derivarse de la publicación, divulgación y/o difusión de proyectos a través de la 4ª edición de los **Premios Fundación MAPFRE a la Innovación Social** sin el preceptivo consentimiento de sus legítimos titulares.

### Publicidad o difusión de los Proyectos presentados a competición

Los participantes en la 4ª Edición de los **Premios Fundación MAPFRE a la Innovación Social** declaran conocer y aceptar el hecho de que la información no sensible de los proyectos podrá ser publicada en la web de los premios, así como a través de otros medios que los promotores designen y consideren oportunos para dar a conocer esta iniciativa.

Los participantes en la competición conservarán intacta la autoría y/o titularidad de los proyectos presentados, así como cualquier otro Derecho de Propiedad Industrial e Intelectual que pudiera derivarse de los mismos, sin que quepa entender en ningún caso que su publicación y/o difusión por parte de los promotores implique renuncia, cesión y/o transmisión de sus derechos de Propiedad Industrial e Intelectual.



## 12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La mera participación en la 4ª Edición de los **Premios Fundación MAPFRE a la Innovación Social** implica la aceptación del contenido íntegro de estas Bases. La no aceptación de cualquiera de los puntos que componen estas Bases supone la no participación y, en caso de resultar seleccionado y/o premiado, la renuncia automática al premio.

# Fundación **MAPFRE**

Síguenos en:



[www.fundacionmapfre.org](http://www.fundacionmapfre.org)